

2015-02-05
ORT-OF-003

Señor
Mauricio Céspedes
Director Ejecutivo
INTECO
Presente

Asunto: Propuesta de reforma al Reglamento Técnico de Cementos Hidráulicos.

Estimado Señor:

En atención de su oficio DE-001-2015 recibido en esta Dirección por la vía electrónica el pasado 14 de enero, relacionado con la propuesta de reforma al reglamento técnico de cementos hidráulicos (Decreto Ejecutivo No. 32253-MEIC), aviso publicado en La Gaceta No. 243 del 17 de diciembre de 2014, me permito manifestarle, que este Ministerio con el afán de dar un impulso al proceso de reforma en cuestión, ha decidido realizar un ajuste en algunos temas específico que consideramos pueden atenderse rápidamente por esta vía, sin desmejorar por supuesto los objetivos legítimos consignados en el reglamento técnico vigente, procurando la facilitación del comercio, en franco beneficio para los consumidores.

No omito en recordar que estos temas que contempla este proyecto de reforma, se han venido analizando a nivel del Comité INTECO encargado de generar la norma técnica cementos hidráulicos y del que se ha percibido, una disposición similar de encaminarse por esta vía.

No obstante, mantenemos la posición de que los demás aspectos necesarios de reforma, deben ser atendidos, como ha venido sucediendo, a través del Comité de marras; por tanto, no

consideramos que esta propuesta vaya en contra de los fines que se busca alcanzar con la materialización de la norma técnica; más bien todo lo contrario, es nuestro criterio que estamos facilitando dicho proceso.

Finalmente, externamos nuestro apoyo a las labores realizadas por este Comité en la elaboración de esta normativa.

Atentamente,


Orlando Muñoz Hernández
Secretaría Técnica del ORT/Jefe del Depto. de Reglamentación Técnica



C: Archivo